DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA**				
PROCESO:	**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**				
TIPO DE REUNION:	**INTERNA**				
FECHA DE REUNIÓN:	**17**	**03**	**2023**	**HORA:**	**2:00 PM – 5:30 PM**

OBJETIVO:	Realizar la reunión mensual del equipo de Casas Refugio.
PARTICIPANTES:	Paola Gustin – Equipo técnico de Casa Refugio Edith Villalobos – Equipo técnico de Casa Refugio Jenny Paola Miranda – Equipo AFC Lisset Gutiérrez – Equipo AFC Luisa Fernanda Chaparro – Equipo AFC Martha Romero – Equipo AFC Alexandra Sanabria – Equipo AFC Yenny Betancourt – abogada procesos de contratación Casa Refugio Catalina Beleño - Procesos y procedimientos Casas Refugio Martha Claudia Trujillo – Profesional especializada Julieth Motoa – Profesional universitaria Valentina Bello – Profesional Universitaria Leidy Piñeros – Gerenta Casas Refugio Sara Preciado – Abogada Modelo Intermedio Constanza Barrios – Psicóloga Modelo Intermedio Yurani Curtidor – Trabajadora Social Modelo Intermedio

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
En el cuerpo del desarrollo del acta.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación de los servicios de la Línea Púrpura Distrital**

- **¿Qué es?**
 Es una Estrategia de la Secretaría Distrital de la Mujer con el objetivo de contribuir en la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a una salud plena. Se presta un servicio post-emergencia a través de la atención psicosocial que incluye aspectos socio jurídicos, de forma telefónica y virtual totalmente gratuita, funciona las 24 horas, todos los días del año. La Línea es atendida por un equipo profesional interdisciplinario conformado por psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras. Posibilita una atención en primer nivel y la articulación con las diferentes estrategias y ofertas de servicio con las que cuenta la entidad.

- **Orienta a:**
 Mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años que vivan en la ciudad de Bogotá
 Sobrevivientes de tentativa de feminicidio o que se encuentren en riesgo de estarlo
 Personas que tengan conocimiento de una situación de violencias contra las mujeres y requieran información frente a la ruta de atención en el marco de la Ley 1257 de 2008.

- **Los tipos de casos que apoya son:**
 Violencias contra las mujeres con ocurrencia en el espacio público y/o privado
 Situaciones que generen malestares de salud asociados a las violencias contra las mujeres.
 Oferta institucional para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.
 Derecho a la salud, con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos (métodos de anticoncepción e interrupción voluntaria del embarazo).



- **Niveles de Atención de la Línea Púrpura Distrital:**
 Información Es aquel primer contacto que establece la ciudadanía donde requiere una información puntual frente a un servicio o a sus derechos. A través de este nivel se brinda información sobre los derechos de las mujeres y/o servicios

de la entidad o alguna otra institución. El nivel de información, puede ser realizado por cualquiera de las agentes de contacto inicial o las agentes de atención psicosocial. Dentro los principales motivos que se identifican en este primer contacto que establece la ciudadanía tenemos casos como:

II. Orientación psicosocial Espacio de escucha activa por hechos relacionados con violencias contra las mujeres. A través de un escenario conversacional y reflexivo sobre los malestares y las violencias que afrontan las mujeres, se pretende identificar los diferentes impactos de esta problemática, así como las rutas de atención, la visibilización de recursos de afrontamiento y sus derechos.

• En el marco de la atención psicosocial, y de acuerdo al tipo de impacto y/o malestar emocional de las mujeres puede darse la necesidad de realizar intervención en crisis, que requerirá el uso de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP).
• En el marco de la orientación se podrá abordar aspectos socio-jurídicos que puedan tener relación con la necesidad inicial expresada por la persona. i) Indagar sobre las acciones jurídicas adelantadas por la mujer o su interés de impulsarlas, ii) Brindar información sobre la autoridad o institución competentes en materia de justicia y protección según el tipo de violencia, ámbito de ocurrencia y relación con el agresor, iii) Hacer el registro detallado sobre la información referida por la mujer relacionada a estos asuntos y adelantar las acciones de redireccionamiento para que la mujer acceda de manera efectiva al acompañamiento socio jurídico a través del equipo más idóneo de la entidad. Dada la conformación interdisciplinar del equipo de la Línea Púrpura, la orientación la pueden realizar abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y enfermeras.

III. Activación de ruta* Son todas las acciones que tienen como objetivo tramitar articulaciones intra e interinstitucionales para gestionar el acceso a diversos servicios (de acuerdo con las necesidades en cada caso) de las mujeres, sus hijas e hijos. En este nivel, las agentes de atención psicosocial aparte de informar la ruta de atención ofertan a las mujeres los diferentes servicios y/o estrategias con las que cuenta la entidad, teniendo en cuenta los criterios y alcances establecidos por cada equipo, explicando el tipo de atención que podrán recibir, a fin de contar con la voluntariedad y aceptación de la mujer para la remisión. Si bien el equipo de atención y las abogadas pueden brindar una orientación jurídica, dado que no es posible la revisión y lectura de los documentos, se realiza el direccionamiento a otros equipos socio jurídicos de la entidad para que la mujer pueda recibir una asesoría.

IV Seguimiento. Tiene como objetivo conocer la situación de la mujer en términos de avances, retrocesos u otras novedades en el proceso, identificar adelantos en las diligencias o acciones por parte de las mujeres, además de conocer su estado emocional, y definir la pertinencia de nuevos direccionamientos. Los seguimientos se pueden dar por dos situaciones: a) Cuando la mujer se comunica nuevamente con la Línea Púrpura Distrital para contar avances o dificultades de su proceso. b) Cuando se realiza seguimiento por parte de las agentes psicosociales en los siguientes casos priorizados: i. Riesgo de feminicidio o factores de riesgo derivados del continuum de violencia. Se realizará el contacto con las mujeres a las que se identificó este riesgo, siempre que se haya verificado que no se han reportado atenciones por parte de los equipos y estrategias a las que se direccionó el caso y, por tanto, se desconoce el estado actual de la mujer y las dificultades que pudieron haberse presentado para que accediera a la atención y protección requerida (esto se detalla más adelante). ii. Casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE (seguimiento realizado por la enfermera.) iii. Llamadas anónimas que cuenten con un número de contacto



- NO somos una línea de emergencia, en Bogotá existe la Línea 123 la cual funciona como tal y tiene competencias específicas.
- NO somos una línea de denuncia. Si lo necesita, para eso existe los números (601) 5702000 (#7) en Bogotá, 122 y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional o en el siguiente enlace: https://adenunciar.policia.gov.co/Adenunciar/Login.aspx?ReturnU rl=%2fadenunciar NO somos la línea 155, está pertenece a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer- CEPM , dependencia adscrita a la Vicepresidencia de la República.

- **¿Cómo remitir un caso?** Lo puedes hacer a través del correo electrónico a: lpurpura@sdmujer.gov.co Con copia a: ahoyos@sdmujer.gov.co

- ¿Qué necesitamos?

 ❖ Nombre de la mujer ❖ Teléfono de contacto ❖ Breve descripción de la situación (de ser posible) Para el equipo de la Línea Púrpura es importante contar con la voluntariedad de la mujer, y evitar acciones sin daños o circunstancias que las puedan colocar en riesgo, por eso si la mujer prefiere un horario es importante saberlo

2. Presentación de la Agencia Mujer – 123
INTEGRACIÓN LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL CON LINEA DE EMERGENCIAS 123 / MÓVIL MUJER AÑO 2023



- **Alcance Agencia MUJ. 1. LPD-123.**
 Gestión, Análisis y direccionamiento de los incidentes para brindar una atención mediante la activación de los servicios de la SDMUJER pertinentes según la urgencia manifiesta. i. Recepción de los incidentes copiados a la Agencia MUJ de conformidad con los códigos de tipificación priorizados ii. Gestión, Análisis y direccionamiento a servicios de atención iii. Registro de las actuaciones en urgencia 2. MÓVIL MUJER. Activación del recurso de despacho de la Agencia MUJ: Capacidad móvil con personal especializado en el abordaje integral de mujeres víctimas de violencias que activan la Línea de emergencias 123. i. El primer contacto con la víctima y estabilización inicial. ii. Ofrecer la capacidad móvil para facilitar el traslado de la mujer víctima a la institución priorizada para la activación de la ruta de atención (protección – justicia) o a un lugar seguro previa atención de la urgencia. iii. La canalización al equipo responsable de la atención una vez realizada la atención en urgencia.

- **Activación de la Agencia MUJ** en la Línea de emergencias 123
 1. Llamada a Línea de Emergencias 123. (Indicar que se comunican de la SDMUJER)
 2. Enviar un correo a: integracionlpd-123@sdmujer.gov.co
 3. Asunto correo: Activación 123 – Agencia MUJ por parte de la estrategia _____.
 4. Cuerpo del correo: - Hora de activación de la Línea de Emergencias 123. - Número telefónico del cual se activó Línea de Emergencias 123. - Nombre de la persona que activa la Línea de Emergencias 123. - Breve descripción de la información reportada en la activación de la Línea de Emergencias 123 (incluye datos de la mujer - DIRECCIÓN) - Criterio de activación de la 123 (ej. Apoyo para MEBOG - CRUE, apoyo actos urgentes, activación Móvil Mujer entre otros*)

- **¿Con quién comunicarse si requiere articulaciones o información?**

Coordinador Agencia MUJ (Integración LPD-123 – Móvil Mujer) : Nicolás González Guevara. ngonzalez@sdmujer.gov.co 3118383954
Gestión transversal y seguimiento Catheryn Sarmiento. csarmiento@sdmujer.gov.co 3505665888
Correo Agencia MUJ para información: integracionlpd-123@sdmujer.gov.co

3. **Mesas técnicas con contratistas de Casas Refugio**

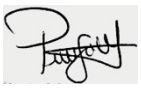
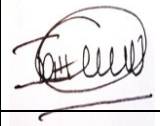
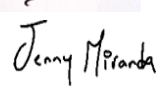
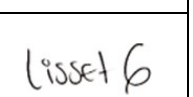
Rosa Elvira	17 de abril
Amarú	4 de mayo
Esmeralda	11 de mayo

Se realizará una reunión preparatoria para el desarrollo de las mesas el 18 de abril. Se convocará por TEAMS

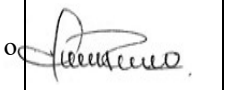
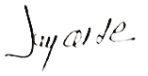
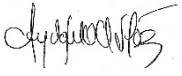
4. Se solicitará el cronograma de disponibilidad del equipo de la Casa Refugio del Modelo Intermedio, debido a las ausencias de la coordinadora técnica y administrativa de la casa identificadas por el equipo de atención y de supervisión de la SDMujer.

Se dio por finalizada la reunión a las 5:30 p.m.

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar la reunión mensual del equipo de Casas Refugio.
FECHA:	17/03/2023			LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:	2:00 p.m. a 5:30 p.m.			AREA SDMujer A CARGO:	DEVCMYAJ

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1032433060	Catalina Beleño	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3192340907	Cbeleno@sdmujer.gov.co	
X		CC	1061753809	Paola Gustin	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3003040523	pgustin@sdmujer.gov.co	
X		CC	52490688	Edith Villalobos	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3106887572	Gvillalobos@sdmujer.gov.co	
X		CC	1018424395	Jenny Paola Miranda	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3169001	jmiranda@sdmujer.gov.co	
X		CC	52.964.013	Lisseth Gutiérrez	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3169001	lbgutierrez@sdmujer.gov. co	
X		CC	1018445826	Luisa Fernanda Chaparro	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3144166209	Lfchaparro@sdmujer.gov. co	

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar la reunión mensual del equipo de Casas Refugio.
FECHA:		17/03/2023		LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:		2:00 p.m. a 5:30 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:	DEVCMYAJ

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52295798	Martha Romero	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3157543007	mjromero@sdmujer,gov.c o	
X		CC	1030565075	Leidy Piñeros	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3013343019	lpineros @sdmujer.gov.co	
X		CC	1053834314	Yenny Paola Betancourt	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3169001	ybetancourt@sdmujer.gov.co	
X		CC	51.991.290	Alexandra Sanabria	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3169001	asanabriac@sdmujer.gov.co	
X		CC	36311433	Martha Claudia Trujillo	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional especializada	3169001	mctrujillo@sdmujer.gov.co	
X		CC	1030528085	Julieth Motoa	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional universitaria	3169001	amotoa@sdmujer.gov.co	

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar la reunión mensual del equipo de Casas Refugio.
FECHA:		17/03/2023		LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:		2:00 p.m. a 5:30 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:	DEVCMYAJ

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1001083301	Valentina Bello	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Profesional universitaria	3169001	vbello@sdmujer.gov.co	
X		CC	1022363074	Constanza Barrios	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3183585440	kbarrios@sdmujer.gov.co	
X		CC	1033752285	Sara Preciado	M	F	B	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3004547195	spreciado@sdmujer.gov.co	
X		CC	53051124	Yurany Curtidor	M	F	H	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista	3233207638	ycurtidor@sdmujer.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana